

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE GACHETA



Fijación en lista de traslado

TRABAJO DE PARTICIÓN

Numeral 1º, Artículo 509 y Art. 110 del C. G. del P.

PROCESO	DEMANDANTE y/o CAUSANTE	DEMANDADO/A	FECHA DE TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	ART. CGP
No. 252973184001- 2021-00082-00 SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA	JOSÉ CANTALISIO BEJARANO LINARES y CARLOTA ACOSTA DE BEJARANO		08/04/2024	5 DIAS	Num 1º, art. 509 Inc. 2º Art. 110 del CGP

Constancia de Fijación: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el numeral 1º del artículo 509 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., se fijó en el microsítio de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado. **8 de Abril de 2024.**

FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA
Secretario